



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

Doña María Mercedes Robles Areños, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, certifico:

Que en el día de hoy se ha constituido inicialmente la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación a las Elecciones a las Cortes Generales, convocadas por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, con los siguientes miembros:

1. Presidenta: D.^a María Vanesa Díez del Rey, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

2. Vocal Judicial: D.^a María de las Nieves Pérez Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Aranda de Duero.

3. Vocal Judicial: D. Alejandro de la Fuente Rojo, Juez de Paz titular de Gumiel de Mercado.

4. Secretario: D.^a María Mercedes Robles Areños, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Se hace constar que la sede de dicha Junta Electoral se encuentra en el edificio judicial de esta localidad, sito en la calle Santiago, número 11, de Aranda de Duero, y que el horario de atención al público es el siguiente:

Lunes a viernes: 9 a 14 horas (excepto festivos).

Y para que así conste a los efectos legales oportunos, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Aranda de Duero, a 6 de mayo de 2016.

La Secretario de la Junta Electoral de Zona,
María Mercedes Robles Areños